



MENDOZA, 28 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29068/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Teoría Económica I" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas y los alumnos reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del Docente Titular, Prof. Martín Alejandro FERREYRA, sobre la evaluación de las alumnas y los alumnos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

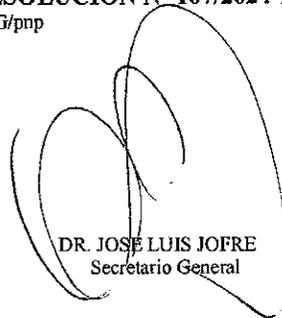
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las alumnas y los alumnos siguientes, en la cátedra "Teoría Económica I" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Ciclo Lectivo 2023

- *ALTAMIRANO CAMARGO, Abril. DNI: 44.123.412. Registro: 26057 – MUY SATISFACTORIO*
- *CARRASCO, Guadalupe. DNI: 42.507.856. Registro: 24782 – MUY SATISFACTORIO*
- *MOYANO, Marcos Nahuel. DNI: 41.364.555. Registro: 25355 – MUY SATISFACTORIO*
- *MOYANO RAMÍREZ, Paloma Luciana. DNI: 44.771.966. Registro: 26126 – MUY SATISFACTORIO*
- *KOVALENKO, Ignacio Federico. DNI: 44.146.409. Registro: 26110 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 107/2024-D
PCG/ppp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARÍA EUGENIA MARTÍN
Decana